



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por PINEDO
TRIGOSO Margarita FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial San
Martín
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.11.2022 15:12:57 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Morales, 22 de Noviembre del 2022

OFICIO N° D000483-2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR

Señor(a):

JEANETTE FLORES RUIZ

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de San Martín

Jr. Fonavi Mz A Lt 01

Tarapoto .-

Asunto : Respuesta Complementaria a la Alerta Presentada por el CTVC – Caso
N° 111- 2022-CTVC/SAN.

Referencia :
a) RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE
b) OFICIO N° 046-2022-CTVC/SAN
c) INFORME N° D000043- 2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR OMA

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – Unidad Territorial San Martín, y en atención al documento de la referencia a) "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" y documento b), remito adjunto el informe del/de la Monitor/a de Gestión Local visado por el Coordinador Técnico Territorial, mediante el cual se brinda la respuesta complementaria al caso N° 111-2022-CTVC/SAN, identificado durante las acciones de vigilancia a la gestión del servicio alimentario en la Institución Educativa N° 0211 Adela Vargas Burga del nivel Primaria con Código Modular N° 0303131, situada en el Distrito de El Eslabón, Provincia de Huallaga, Departamento de San Martín.

En tal sentido, agradecemos la comunicación porque consideramos que las alertas nos permiten mejorar la gestión del programa.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,

Firma

MARGARITA PINEDO TRIGOSO
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

CC.:

Jr. Alfonso Ugarte N° 832 MORALES - SAN MARTIN / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>



**Siempre
con el pueblo**



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por
MALDONADO ALVARADO Oswaldo
FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.11.2022 17:12:15 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Morales, 21 de Noviembre del 2022

INFORME N° D000043-2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-OMA

Para : **MARGARITA PINEDO TRIGOSO**
JEFA DE LA UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

Asunto : Informe complementario sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 111-2022-CTVC/SAN suscitada en la I.E N° 0211 Adela Vargas Burga, situada en el distrito de El Eslabon, Provincia de Huallaga, Departamento de San Martin..

Referencia : a) OFICIO N° 046-2022-CTVC/SAN MARTÍN
b) CASO N° 111-2022-CTVC/SAN

Fecha Elaboración: Morales, 18 de noviembre de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre los documentos y acciones complementarias a el caso de alerta suscitado en la II.EE N° 0211 Adela Vargas Burga.

I. ANTECEDENTES.

- 1.1 Con fecha 26/08/2022 el CTT remite los documentos respectivos mediante el sistema de gestión documental y a su vez por correo electrónico para comunicar la alerta suscitada en la institución educativa N° 0211 Adela Vargas Burga de la ciudad de El Eslabón distrito de El Eslabón provincia de Huallaga.
- 1.2 Con fecha 10/11/2022 se solicitó la ficha de evaluación del producto, materia prima/ insumo, insumo bebible o componente sólido, ficha utilizada de acuerdo al protocolo de supervisión y liberación de alimentos en los establecimientos de proveedoras/es del programa nacional de alimentación escolar Qaliwarma.
- 1.3 Con fecha 10/11/2022 se solicitó el acta de supervisión y liberación del establecimiento del/ de la proveedor/a, documento que precisa que el producto ha sido liberado de los almacenes y puede ser distribuido.
- 1.4 Mediante OFICIO N° 046-2022-CTVC/SAN MARTÍN emitido reportado por la/el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 26/08/2022 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 0211 Adela Vargas Burga, respecto a la alerta CASO N° CASO N° 111-2022-CTVC/SAN con fecha de ocurrencia 22/07/2022 y 01 Puntos Críticos:



Firmado digitalmente por JULCA
VICHARRA Victor Florian FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.11.2022 17:09:45 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0059 5913 6611 5960



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- **Punto crítico 1.** PRODUCTO/ALIMENTO ENTREGADO POR EL PROGRAMA CONTIENE ELEMENTO EXTRAÑO. Según manifestó la madre de usuario del programa QaliWarma, el día 22 de julio del presente, mientras se disponía a preparar en su casa la harina de plátano, marca "CAMACHO'S", alimento entregado por el Programa QaliWarma, declara que: "abrió la bolsa que se encontraba completamente sellada y encontró una cucaracha muerta mezclada con el alimento".

II. BASE NORMATIVA.

- 2.1. Protocolo para la atención de Alertas en la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con la RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE
- 2.2. Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones educativas atendidas por el PNAEQW, aprobado con la RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 2.3. Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar QaliWarma, RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

III. OBJETO.

- 3.1 Informar las acciones complementarias realizadas y presentar los documentos desarrollados para la atención de la alerta CASO N° 111-2022-CTVC/SAN y proceder a su resolución cumpliendo a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta.

IV. ANALISIS.

- 4.1 Se presenta la ficha de evaluación del producto materia prima/ insumo, insumo bebibible o componente sólido, que fue trabajada por la supervisora de plantas y almacenes: Ing. Giovanna Janeth Torres García esta ficha es utilizada de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Dirección ejecutiva N° D000264-2021-MIDIS/PNAEQW-DE; PRT-039 PNAEQW – USME Protocolo para la Supervisión y Liberación de alimentos en los Establecimientos de proveedores del PNAEQW, cabe resaltar que esta ficha de evaluación se realizó en el establecimiento del proveedor, Dicho documento se puede observar en anexos.



Siempre
con el pueblo



**BICENTENARIO
DEL PERÚ**
2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

En esta ficha la supervisora de plantas y almacenes realizó o verificó lo siguiente:

A. Toma de datos del alimento.

La supervisora de plantas y almacenes verificó el producto harina de plátano, de la marca CAMACHO'S, LOTE: LT03-22, presentación de 250 g,

B. Evaluación documentaria.

La supervisora de planta y almacenes evalúa y da conformidad al: número de lote, la cantidad a liberar o evaluar en unidades, registro sanitario, la validación técnica oficial del plan HACCP, verifica además los números de certificados (microbiológico, físico químico, organoléptico), así como también el número de guía de remisión y el número de factura, toda esta evaluación documentaria está conforme.

C. Causales de suspensión.

La supervisora de planta y almacenes no evidenció ninguna causal de suspensión, estando la misma todo conforme.

D. Evaluación del alimento

La supervisora de plantas y almacenes evaluó lo siguiente:

D.1 Aspectos generales del alimento.

Como se puede observar en el cuadro N° 01, todos los requisitos evaluados en el aspecto externo a la harina de plátano de la marca CAMACHO'S, LOTE: LT03-22, presentación de 250 g, están con resultado de: CONFORME.

Cuadro: N° 01: Aspectos externos evaluados a la harina de plátano, marca: CAMACHO'S, LOTE LT03-22, presentación de 250 g

DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
Material del Envase	CONFORME	
Integridad del Envase	CONFORME	
Higiene del Envase	CONFORME	
Integridad del Empaque	CONFORME	
Higiene del Empaque	CONFORME	
Rotulado / Etiquetado	CONFORME	
Ausencia de Infestación	CONFORME	
Condiciones de Almacenamiento	CONFORME	
IMPORTANTE: De encontrar algún aspecto externo del alimento con evaluación no conforme, se suspenderá las actividades de verificación y evaluación, concluyendo el registro con resultado NO CONFORME (aplicar el instructivo de muestreo y evaluación organoléptico).		

FUENTE: Ficha de evaluación del producto, materia prima/insumo, bebibible o componente sólido realizado el 29/03/2022



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"***D.2 Verificación Físico Organoléptico. del alimento**

De la cantidad de 71668 unidades de 250 g de harina de platano de la marca Camacho's de lote LT03-22 la supervisora de planta y almacenes tomo una muestra de 13 unidades para su analisis organoleptico respectivo tal como indica el plan de muestreo aplicado según la norma tecnica peruana: NTP-ISO 2859-1-2013 con nivel de inspección S2, dando como resultado que el producto tiene características organolepticas conformes las mismas que se muestran en el cuadro N° 02.

Cuadro: N° 02: Resultados de la verificación físico organoléptico de la harina de plátano, marca: CAMACHO'S, LOTE LT03-22, presentación de 250 g.

N°	TIPO DE CARACTE.	REQUISITO*	ESPECIFICACIÓN	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
1	Organoléptico	Aspecto	Homogéneo, sin grumos, exento de materias extrañas.	CONFORME	
2	Organoléptico	Olor y Sabor	De acuerdo a la naturaleza del producto, exento de olores y sabores extraños, rancios, entre otros.	CONFORME	
3	Organoléptico	Color	De acuerdo a la naturaleza del producto en sus diferentes tonalidades	CONFORME	

(*) Evaluar en el establecimiento los requisitos físicos organolépticos señalados en las Especificaciones Técnicas de Alimentos.

FUENTE: Ficha de evaluación del producto, materia prima/insumo, bebible o componente sólido realizado el 29/03/2022

La evaluacion del producto harina de plátano de la marca CAMACHO'S, LOTE: LT03-22, presentación de 250 g, tanto las características internas como externas no se encontro ninguna materia extraña tal como se puede evidenciar en la ficha e imagenes fotograficas del muestreo y evaluación (ver anexo N° 01).

- 4.2** Se presenta el acta de supervisión y liberación del establecimiento del/de la proveedor/a, aquí se detalla el resultado de la evaluación de 11 alimentos entregado por el programa nacional de alimentación escolar Qaliwarma, entre estos alimentos está la harina de plátano de la marca CAMACHO'S, LOTE: LT03-22, presentación de 250 g.

La supervisora de plantas y almacenes realizo la evaluación de las características organolépticas de alimentos (modalidad de atención productos), esta evaluación está de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Dirección ejecutiva N° D000264-2021-MIDIS/PNAEQW-DE; PRT-039 PNAEQW – USME Protocolo para la Supervisión y Liberación de alimentos en los Establecimientos de proveedores del PNAEQW. Se realizó el muestreo y la evaluación físico sensorial según ANEXO N° 01 Instructivo para el muestreo y verificación de las características físicos organolépticos de alimentos del PNAEQW, aplicando Plan de Muestreo mostrado en el cuadro N° 03.



**Siempre
con el pueblo**



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"***Cuadro N° 03 Plan de muestreo aplicado según la norma técnica peruana**

NTP	TIPOS DE PRODUCTOS
Nivel de inspección S-2, LCA=6.5% (NTP-ISO 2859-1:2013, rev.2018)	Producto industrializado y de procesamiento Primario

FUENTE : Acta de supervisión y liberación del establecimiento del/de la proveedor/a

La supervisora de planta y almacenes tomo de forma aleatoria 40 bolsones del lote donde se encontraba el producto harina de plátano de la marca CAMACHO'S, LOTE: LT03-22, presentación de 250 g. tomando de los mismos 200 unidades de harina de plátano para evaluar el aspecto externo, realizando la evaluación física: evaluación de las características internas como externas (fugas, hinchazón de envases envases rotos o mal sellados, rótulos borrosos, ilegible o recodificado entre otros). Lo descrito se puede observar en la figura N° 01, figura N° 02 figura N° 03, figura N° 04 y figura N° 05.

Figura N° 01 Lote de harina de plátano de la marca CAMACHO'S, LOTE: LT03-22.

FUENTE: Ficha de evaluación del producto, materia prima/insumo, bebida o componente sólido realizado el 29/03/2022

**Siempre
con el pueblo****BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Figura N° 02: Toma de 40 bolsones seleccionados de forma aleatoria para realizar el muestreo.



FUENTE: Ficha de evaluación del producto, materia prima/insumo, bebibile o componente sólido realizado el 29/03/2022

Figura N° 03: Toma de 200 unidades para realizar la evaluación de los aspectos externos.



FUENTE: Ficha de evaluación del producto, materia prima/insumo, bebibile o componente sólido realizado el 29/03/2022



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Figura N° 04: Evaluación del rotulado



FUENTE: Ficha de evaluación del producto, materia prima/insumo, bebibible o componente sólido realizado el 29/03/2022

Figura N° 05: Evaluación del lote



FUENTE: Ficha de evaluación del producto, materia prima/insumo, bebibible o componente sólido realizado el 29/03/2022

Posterior a ello la supervisora de plantas y almacenes realizo la evaluación organoléptica evaluándose el color, sabor, olor, aspecto, y textura. De acuerdo a los resultados de las muestras de evaluadas, cumplen con los requisitos organolépticos establecidos en las Especificaciones Técnicas de los alimentos y que están exento de defectos, con calidad sanitaria e inocuidad del producto, se califica como CONFORME. Lo descrito se puede observar en la figura N° 06, figura N° 07, figura N° 08.



Siempre con el pueblo



**BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Figura N° 06: Unidades de muestra para realizar el análisis Físico organoléptico.



FUENTE: Ficha de evaluación del producto, materia prima/insumo, bebibible o componente sólido realizado el 29/03/2022

Figura N° 07: Evaluación del producto



FUENTE: Ficha de evaluación del producto, materia prima/insumo, bebibible o componente sólido realizado el 29/03/2022



Siempre
con el pueblo



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Figura N° 08: Evaluación sensorial



FUENTE: Ficha de evaluación del producto, materia prima/insumo, bebibible o componente sólido realizado el 29/03/2022

Luego de realizado estos análisis y haber dado conformidad a todas las evaluaciones se liberó este producto para los ítems: Chazuta, Lamas, Juanjuí, San José de Sisa, San Martín, Saposo, Tocache, Uchiza, Alto Biavo y Picota, pudiendo observarse las cantidades distribuidas para cada ítem en el cuadro N° 04.

Cuadro N° 04 Cantidades de harina de plátano de la marca CAMACHO'S, LOTE: LT03-22 distribuidas en los ítems en mención.

ITEM	CANTIDAD (Und.)	FECHA DE EVALUACIÓN	ESCUELAS QUE RECIBIERON HARINA DE PLATANO LOTE: LT03-22	CASOS PRESENTADOS
ALTO BIAVO	8550	29/03/2022	181	0
CHAZUTA	6702	29/03/2022	110	0
JUANJUI	7874	29/03/2022	75	0
LAMAS	7498	29/03/2022	131	0
PICOTA	7564	29/03/2022	123	0
SAN JOSE DE SISA	5187	29/03/2022	76	0
SAN MARTIN	3890	29/03/2022	96	0
SAPOSOA	5831	29/03/2022	116	1
TOCACHE	9614	29/03/2022	177	0
UCHIZA	8945	29/03/2022	136	0
TOTAL	71655	--	1221	01



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

V. CONCLUSIONES.

- 5.1 El alimento entregado a las escuelas por parte del proveedor fue la fecha 06/04/2022 como se observa en el acta de entrega y recepción de productos N° 100225.
- 5.2 El producto en mención se entregó a los padres de familia el 13/04/2022 como se puede observar en el acta de distribución de alimentos a los usuarios del PNAEQW.
- 5.3 La preparación del producto (Harina de plátano) en la casa de la madre de familia fue la fecha 22/07/2022, más de tres meses de almacenamiento de ese producto en el hogar.
- 5.4 El producto fue repartido a 1221 escuelas de las cuales solo uno reporto un caso de materia extraña en el producto el resto de escuelas no reporto este hecho.
- 5.5 En las evaluaciones se revisan tanto las características internas como externas del producto y su envase, además de realizar el respectivo análisis físico organoléptico, no encontrándose ninguna materia extraña tal como se puede evidenciar en la ficha e imágenes fotográficas del muestreo y evaluación, teniendo un producto conforme.
- 5.6 Las condiciones del almacenamiento de los productos en la IE N° 0211 Adela Vargas Burga son adecuadas y garantizan la conservación de los productos en la institución educativa.
- 5.7 Debido a que la alerta fue de forma anónima se tomó la decisión de dar asistencia técnica a los Padres de familia de la I.E N° 0211 Adela Vargas Burga, capacitando a más 54.33 % de padres de familia.
- 5.8 Los alimentos entregados por el PNAEQW además de cumplir con los requisitos de certificación exigidos en el mercado peruano, cumplen los requisitos establecidos por el propio programa.
- 5.9 Ante lo expuesto en párrafos anteriores se concluye que el presente hecho; presencia de una cucaracha en la harina de plátano marca: CAMACHO'S; lote: LT03 - 22 de 250 g distribuido en la entrega N° 02 se debe a un inadecuado almacenamiento del producto en el hogar.
- 5.10 Los padres de familia están satisfechos con la explicación recibida por parte del PNAEQW.



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

VI. RECOMENDACIONES.

- 6.1 Se recomienda a los padres de familia a respetar el periodo de atención de los alimentos siguiendo el sistema PEPS, primero en entrar primero en salir.
- 6.2 Se recomienda a los padres de familia a tener mayor cuidado al almacenar los productos en los hogares.
- 6.3 Coordinación de la institución educativa con actores sociales para estar presente en la recepción y entrega de los productos de Qaliwarma.

VII. ANEXO

- 7.1 Ficha de evaluación de características físico organolépticas producto harina de plátano - 2da entrega
- 7.2 Acta de supervisión y liberación del establecimiento del proveedor - 29-03-2022.
- 7.3 Acta de distribución de alimentos a usuarios
- 7.4 Acta de entrega y recepción de productos n°100225

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinente.

Atentamente,

Firma

OSWALDO MALDONADO ALVARADO
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

OMA



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-039-PNAEQW-USEM-FOR-003
Versión N°05	FICHA DE EVALUACIÓN DEL PRODUCTO, MATERIA PRIMA/INSUMO, BEBIBLE O COMPONENTE SÓLIDO			Pág. 1 de 14 COD.REG: 4586916

CÓDIGO DEL ESTABLECIMIENTO								RUC DEL PROVEEDOR								RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR										
3	5	5	5					2	0	4	9	4	0	5	6	9	3	4	CONSORCIO KUSKA							

I. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

1. FECHA Y HORA			2. SUPERVISOR DE PLANTAS Y ALMACENES - PNAEQW												3. MODALIDAD			
DIA	MES	HORA	NOMBRES Y APELLIDOS						DNI						PRODUC	RACION		
29	03	16:30	TORRES GARCIA, GIOVANNA JANETH						4	3	4	5	0	3	0	4	①	2

II. EVALUACION PRODUCTO, MATERIA PRIMA/INSUMO, BEBIBLE O COMPONENTE SÓLIDO (Registro por Alimento)

A. DATOS DE ALIMENTO

1. TIPO DE ALIMENTO		2. DENOMINACIÓN DEL ALIMENTO									
PRODUCTO	①	HARINA DE PLATANO									
MATERIA PRIMA/INSUMO	2	3. (Sólo en caso de bebida industrializado)									
BEBIBLE INDUSTRIALIZADO	3	3.1 SABOR									
COMPONENTE SÓLIDO INDUSTRIALIZADO	4	3.2 TIPO DE CEREAL									
PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN	5	4. ESPECIE (Sólo en caso de conserva de pescado)									
ACOMPANAMIENTO (HUEVO SANCOCHADO U OTROS)	6										

B. EVALUACIÓN DOCUMENTARIA

Registre la información según corresponda efectuando la verificación como "Conforme" (C) / "No Conforme" (NC) / "No Aplica" (NA), por cada lote de producto

N°	DESCRIPCIÓN	REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	FABRICANTE/PROCESADOR	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS E INVERSIONES CAMACHO'S SAC	-	-
2	FRACCIONADOR	-	-	-
3	IMPORTADOR	-	-	-
4	MARCA	CAMACHO'S	-	-
5	PRESENTACIÓN UNITARIA (Envase/g, kg o ml, l)	0.250	-	-
6	N° DE LOTE	LT03-22	CONFORME	-
7	FECHA DE PRODUCCIÓN		NO APLICA	-
8	FECHA DE VENCIMIENTO	28-01-2023	-	-
9	CANTIDAD A LIBERAR O EVALUAR (UNIDADES)	71668	CONFORME	-
10	CANTIDAD A ENTREGAR (UNIDADES)	71655	-	-
11	ITEMS CUBIERTOS	TOCACHE	-	-
12	ITEM CUBIERTO PARCIALMENTE	-	-	-

Registre la verificación realizada como "Conforme" (C) / "No Conforme" (NC) / "No Aplica" (NA), en cada uno de los requisitos evaluados por cada lote

N°	DESCRIPCIÓN	REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
12	ORIGEN / PROCEDENCIA (IMPORTADO/ NACIONAL /REGIONAL)		-	-
13	DISTRIBUIDOR AUTORIZADO	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS E INVERSIONES CAMACHO'S E.I.R.L	-	-
14	N° DE REGISTRO SANITARIO	N7401221N/YFIDAI	CONFORME	-
15	N° VALIDACIÓN TEC. OFICIAL DEL PLAN	1985-2021/DCEA/DIGESA/SA	CONFORME	-

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-039-PNAEQW-USEM-FOR-003
Versión N°05	FICHA DE EVALUACIÓN DEL PRODUCTO, MATERIA PRIMA/INSUMO, BEBIBLE O COMPONENTE SÓLIDO				Pág. 2 de 14 COD.REG: 4586916

	HACCP			
16	PROTOCOLO TÉCNICO DE REGISTRO SANITARIO	-	NO APLICA	-
17	N° CERTIFICADO OFICIAL SANITARIO	-	NO APLICA	-
18	N° PROTOCOLO TÉCNICO DE HABILITACIÓN DE PLANTA	-	NO APLICA	-
19	N° CERTIFICADO SISTEMA DE GESTIÓN			
	HACCP CERTIFICADO	-	NO APLICA	-
	ISO 9000	-	NO APLICA	-
	ISO 22000	-	NO APLICA	-
	IFS	-	NO APLICA	-
	BRC	-	NO APLICA	-
	SQF	-	NO APLICA	-
20	N° AUTORIZACIÓN SANITARIA	-	NO APLICA	-
21	N° CERTIFICADO MICROBIOLÓGICO	220309.06 GO	CONFORME	-
22	N° CERTIFICADO FÍSICO QUÍMICO	220309.06 GO	CONFORME	-
23	N° CERTIFICADO ORGANOLÉPTICO	220309.06 GO	CONFORME	-
24	N° GUÍA DE REMISIÓN	T002-514	CONFORME	-
25	N° BOLETA DE VENTA	-	NO APLICA	-
26	N° FACTURA	FI01-199	CONFORME	-
27	ESPECIFICACIÓN O FICHA TÉCNICA DEL ALIMENTO (FABRICANTE)	-	NO APLICA	-

C. CAUSALES DE SUSPENSIÓN

Marque con una (x) la/ causal/es evaluada/s como NO CONFORME

a)	Cuando la/el responsable de control de calidad no se encuentre presente para el inicio y/o durante la supervisión y liberación en el establecimiento del/de la proveedor/a (planta y/o almacén) o este no cumpla con los requisitos establecidos en las Bases (según declaración jurada del/de la PROVEEDOR/A).	NC	Observación
b)	Cuando el/la PROVEEDOR/A no permita el ingreso del personal designado para la supervisión y liberación u otro acreditado por el PNAEQW, a las instalaciones y/o a todos los ambientes del establecimiento (planta y/o almacén).	NC	Observación
c)	Cuando el/la PROVEEDOR/A solicite la no ejecución de la supervisión y liberación.	NC	Observación
d)	Cuando el/la PROVEEDOR/A, durante las actividades de supervisión y liberación, no presente la Licencia Municipal de Funcionamiento del establecimiento (planta y/o almacén) según el giro del establecimiento o esta no se encuentre vigente.	NC	Observación
e)	Cuando el/la PROVEEDOR/A, durante las actividades de supervisión y liberación, no presente la certificación de Principios Generales de Higiene (PGH) del establecimiento de almacenamiento vigente y/o Validación Técnica Oficial del Plan HACCP del establecimiento de producción vigente emitida por la autoridad sanitaria competente; o cuando la autoridad sanitaria haya cancelado o suspendido dichas certificaciones.	NC	Observación
f)	Cuando el/la PROVEEDOR/A no presente el control médico (certificado, constancia o informe médico o resultado de los exámenes) del personal manipulador de alimentos vigentes, con una antigüedad no mayor a seis (06) meses, que incluya como mínimo los exámenes de Baciloscopia y Coprocultivo, emitido por un establecimiento de salud del MINSA o ESSALUD (mínimo categoría I-3) o clínicas afiliadas al sistema EPS, adjuntando copia simple del DNI o carnet de extranjería u otro documento que acredite la identidad del personal manipulador de alimentos.	NC	Observación
g)	Cuando el/la PROVEEDOR/A no presente el certificado de saneamiento ambiental del establecimiento (planta y/o almacén), vigente, o cuando el/la PROVEEDOR/A no cumpla con realizar dicho saneamiento ambiental con una frecuencia trimestral.	NC	Observación
h)	Cuando se encuentre insumos prohibidos por norma nacional o Codex Alimentarius o FDA, insumos y/o productos vencidos, insumos y/o productos sin registro sanitario o autorización sanitaria, insumos y/o productos con fecha de producción o vencimiento adulterados, sin rotulado u otra causa que afecte la inocuidad de los mismos o se verifique que el producto final y/o envases/empaques u otros presenten observaciones por las que su uso podría significar un riesgo de inocuidad.	NC	Observación
i)	Cuando se detecte presencia de algún animal, tales como: roedor, perro, gato, ave, cucaracha, mosca, u otros, y/o se evidencia excremento, orina, pelos u otros de los mismos, en las instalaciones del establecimiento del/de la PROVEEDOR/A (planta).	NC	Observación
j)	Cuando se detecte presencia de algún animal, tales como: roedor, perro, gato, ave, cucaracha, mosca, u otros, y/o se evidencia excremento, orina, pelos u otros de los mismos, en las instalaciones del establecimiento del/de la PROVEEDOR/A (almacén).	NC	Observación
k)	Si el establecimiento del/de la PROVEEDOR/A (planta y/o almacén) no cuenta con agua potable de la red pública o sistema para el tratamiento de agua autorizado por la DIGESA o no cuente con sistema de almacenamiento de agua que garantice su provisión continua o no mantiene la calidad sanitaria del agua o se verifica (in situ) que no cumple con el nivel mínimo de cloro libre residual (0.5 ppm) establecido en la normativa sanitaria vigente.	NC	Observación
l)	Si como resultado de las acciones de supervisión del PNAEQW y/o terceros que este haya autorizado y/o autoridades sanitarias competentes, se verifiquen situaciones susceptibles de poner en riesgo la salud de las/los usuarias/os, sin perjuicio de la	NC	Observación

 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-039-PNAEQW-USEM-FOR-003
Versión N°05	FICHA DE EVALUACIÓN DEL PRODUCTO, MATERIA PRIMA/INSUMO, BEBIBLE O COMPONENTE SÓLIDO			Pág. 3 de 14 COD.REG: 4586916

	aplicación de penalidades y/o resolución del contrato.		
m)	Si durante las actividades de supervisión y liberación en el establecimiento del/de la PROVEEDOR/A se detecten en las maquinarias, equipos y utensilios que van en contacto directo con el alimento, áreas oxidadas y/o corroídas y/o agrietadas y/o restos de alimentos y/o lubricantes u otras sustancias químicas.	NC	Observación
n)	Cuando el PNAEQW durante las actividades de supervisión y liberación, verifique que el establecimiento del/de la PROVEEDOR/A (planta y/o almacén) no mantiene el calificativo de SATISFACTORIO de las condiciones higiénico sanitarias o presenta observaciones en cuanto al cumplimiento del Plan HACCP o PGH que podrían significar un riesgo de inocuidad.	NC	Observación
o)	Cuando el PNAEQW, durante sus actividades de supervisión y liberación, verifique que el establecimiento del/de la PROVEEDOR/A (planta y/o almacén) no sea de uso exclusivo para la elaboración y/o almacenamiento de alimentos para consumo humano o tengan conexión directa con ambientes, locales o viviendas donde se realicen actividades distintas, que pongan en riesgo de contaminación a los alimentos.	NC	Observación
p)	Cuando el proveedor no cuente con los materiales, utensilios u otros para la ejecución de actividades de evaluación de las características físicas y organolépticas realizada por el personal del PNAEQW.	NC	Observación
q)	Cuando se detecte que, durante el proceso productivo y/o enfriamiento de los alimentos, el/la proveedor/a adquiera hielo sin registro sanitario o el proceso productivo del hielo, realizado en el establecimiento, no se encuentre contemplado en sus manuales.	NC	Observación
r)	Cuando el proveedor no cuente en su establecimiento con procedimientos establecidos por la autoridad nacional, regional o local, según corresponda, a consecuencia de la situación de emergencia y/o caso de fuerza mayor.	NC	Observación

IMPORTANTE: DE EVIDENCIARSE UNA O MÁS CAUSALES COMO "NO CONFORME" SE SUSPENDERÁ LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN AL ESTABLECIMIENTO, CONCLUYENDO EL REGISTRO CON RESULTADO "SUSPENDIDO"

D. EVALUACIÓN DEL ALIMENTO

2.1 ASPECTOS GENERALES DEL ALIMENTO

La evaluación del aspecto externo del alimento se realiza:

- Para el caso de productos industrializados, se toma una muestra de 200 und., de acuerdo al "Instructivo para el muestreo y verificación de las características física organoléptica de alimentos del PNAEQW".
- Para el caso del componente sólido y acompañamiento, se toma la cantidad de muestra según la NTP ISO 2859-1 – 2013.

FECHA Y HORA DE EVALUACION		
DIA	MES	HORA
29	03	16:56

Calificar como "Conforme" o "No Conforme" en cada uno de los requisitos a evaluar, según corresponda:

DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
Material del Envase	CONFORME	
Integridad del Envase	CONFORME	
Higiene del Envase	CONFORME	
Integridad del Empaque	CONFORME	
Higiene del Empaque	CONFORME	
Rotulado / Etiquetado	CONFORME	
Ausencia de Infestación	CONFORME	
Condiciones de Almacenamiento	CONFORME	

IMPORTANTE: De encontrar algún aspecto externo del alimento con evaluación no conforme, se suspenderá las actividades de verificación y evaluación, concluyendo el registro con resultado NO CONFORME (aplicar el instructivo de muestreo y evaluación organoléptico).

2.2 VERIFICACIÓN FISICO ORGANOLEPTICO. DEL ALIMENTO (No aplica para materia prima/insumos ni huevo crudo)

Marcar como "Conforme" o "No Conforme" de cada uno de los requisitos a evaluar, según corresponda:

1. PLAN DE MUESTREO APLICADO	NTP-ISO 2859-1-2013	☒	S3	S4
	NTP-ISO 5538-2015	S2	S3	S4
	NTP-700.002-2012	Plan de Muestreo 1 - Nivel I	Plan de Muestreo 2 - Nivel II	

1.1 PLAN DE RE MUESTREO APLICADO	NTP-ISO 2859-1-2013	S3	S4
	NTP-ISO 5538-2015	S3	S4
	NTP-700.002-2012	Plan de Muestreo 2 - Nivel II	

 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-039-PNAEQW-USEM-FOR-003
Versión N°05	FICHA DE EVALUACIÓN DEL PRODUCTO, MATERIA PRIMA/INSUMO, BEBIBLE O COMPONENTE SÓLIDO			Pág. 4 de 14 COD.REG: 4586916

2. CANTIDAD A LIBERAR O EVALUAR EN UNIDADES	71668
3. N° DE MUESTRA TOMADA	13
4. CANTIDAD A ENTREGAR EN UNIDADES	71655

N°	TIPO DE CARACTE.	REQUISITO*	ESPECIFICACIÓN	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
1	Organoléptico	Aspecto	Homogéneo, sin grumos, exento de materias extrañas.	CONFORME	
2	Organoléptico	Olor y Sabor	De acuerdo a la naturaleza del producto, exento de olores y sabores extraños, rancios, entre otros.	CONFORME	
3	Organoléptico	Color	De acuerdo a la naturaleza del producto en sus diferentes tonalidades	CONFORME	

(*) Evaluar en el establecimiento los requisitos físicos organolépticos señalados en las Especificaciones Técnicas de Alimentos.

E. RESULTADO DE EVALUACIÓN DEL DOCUMENTO

Marque con una (X) el casillero correspondiente a "CONFORME", "NO CONFORME" Y/O "ESTABLECIMIENTO SUSPENDIDO" como resultado:

LA EVALUACIÓN DEL PRODUCTO, MATERIA/PRIMA, INSUMO, BEBIBLE INDUSTRIALIZADO, COMPONENTE SÓLIDO O ACOMPAÑANTE RESULTA:	CONFORME	NO CONFORME	SUSPENDIDO		FECHA Y HORA DE EVALUACION		
			PLAZO DE SUBSANACIÓN		DIA	MES	HORA
	☒	☐	Días(*)	Fecha Limite	29	03	16:56

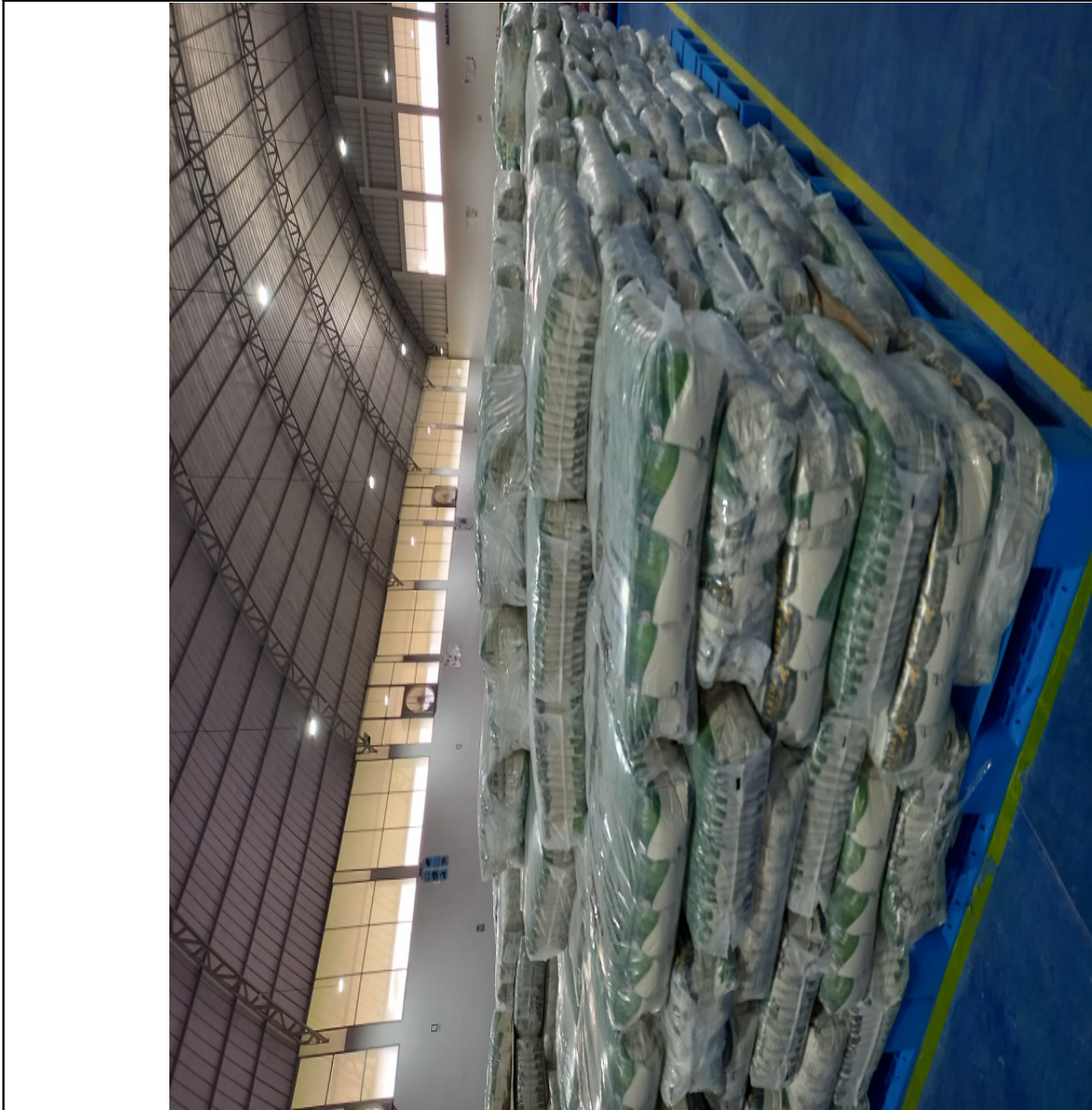
OBSERVACIONES

--

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-039-PNAEQW-USEM-FOR-003
Versión N°05	FICHA DE EVALUACIÓN DEL PRODUCTO, MATERIA PRIMA/INSUMO, BEBIBLE O COMPONENTE SÓLIDO				Pág. 5 de 14 COD.REG: 4586916

ANEXOS

FOTOGRAFIA N°1



NOMBRE DE LA FOTOGRAFIA
EPMP_20220329_163155_2869696546822973521.jpg
FECHA/HORA DE CAPTURA
29/03/2022 16:31:55
OBSERVACIONES
EXISTENCIA DE LOTE

FOTOGRAFIA N°2

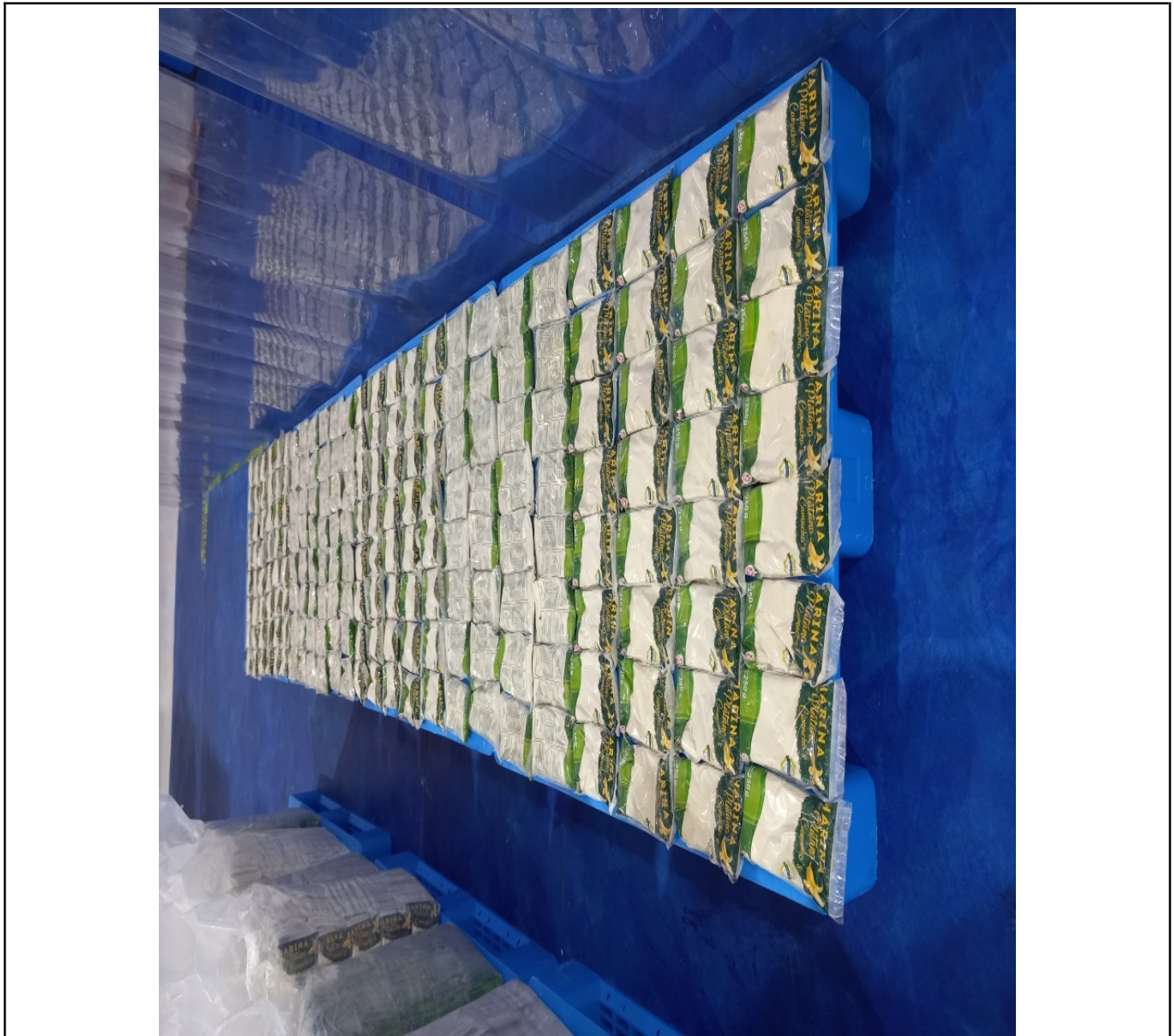
	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-039-PNAEQW-USEM-FOR-003
Versión N°05	FICHA DE EVALUACIÓN DEL PRODUCTO, MATERIA PRIMA/INSUMO, BEBIBLE O COMPONENTE SÓLIDO				Pág. 6 de 14 COD.REG: 4586916



NOMBRE DE LA FOTOGRAFIA	
EPMP_20220329_163216_7422961088567788335.jpg	
FECHA/HORA DE CAPTURA	
29/03/2022 16:32:16	
OBSERVACIONES	
40 BOLSONES SELECCIONADOS	

FOTOGRAFIA N°3

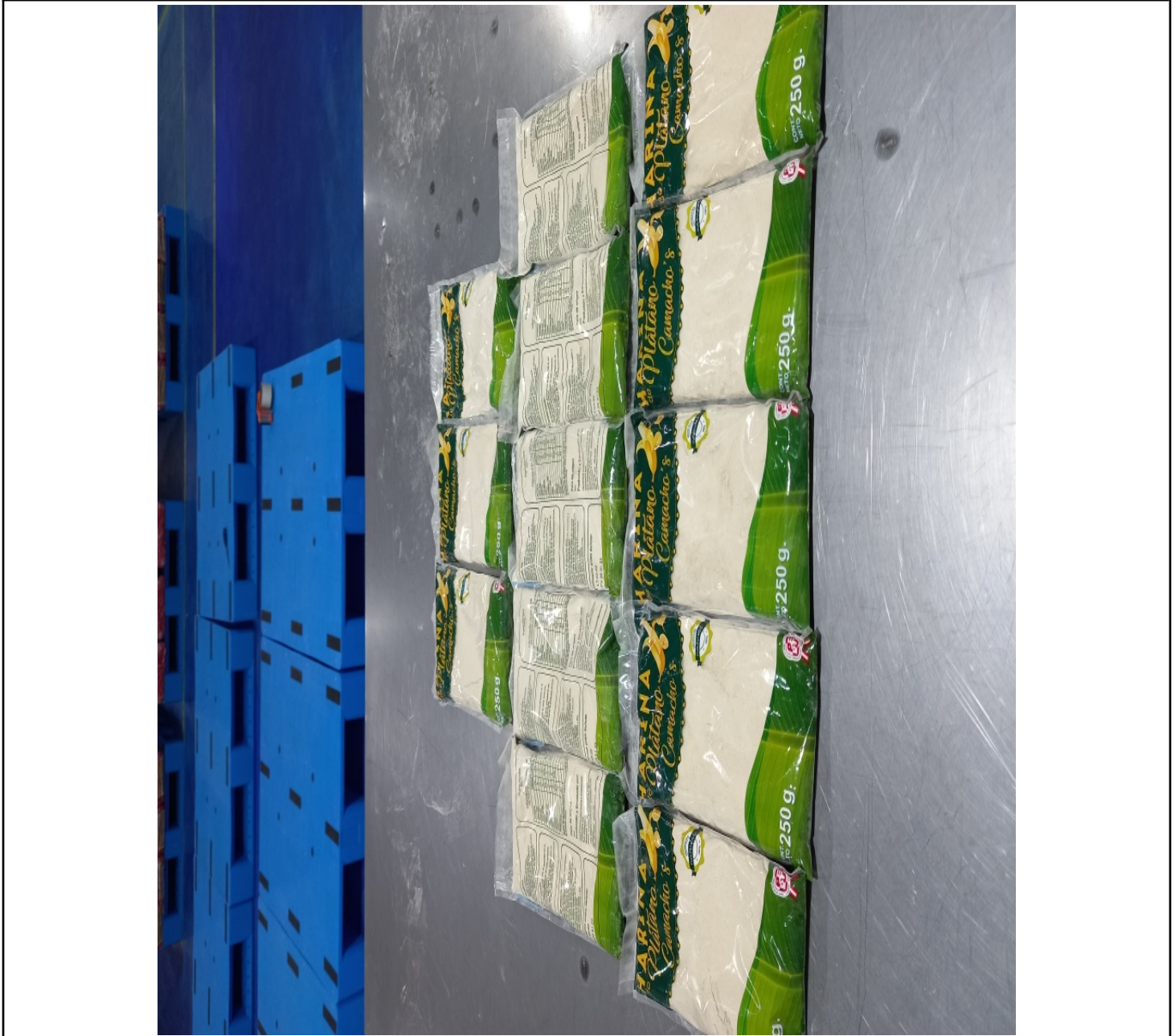
	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-039-PNAEQW-USEM-FOR-003
Versión N°05	FICHA DE EVALUACIÓN DEL PRODUCTO, MATERIA PRIMA/INSUMO, BEBIBLE O COMPONENTE SÓLIDO				Pág. 7 de 14 COD.REG: 4586916



NOMBRE DE LA FOTOGRAFIA	
EPMP_20220329_163238_507148526077552677.jpg	
FECHA/HORA DE CAPTURA	
29/03/2022 16:32:38	
OBSERVACIONES	
200 UNIDADES SELECCIONADOS PARA EVALUACIÓN EXTERNA	

FOTOGRAFIA N°4

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-039-PNAEQW-USEM-FOR-003
Versión N°05	FICHA DE EVALUACIÓN DEL PRODUCTO, MATERIA PRIMA/INSUMO, BEBIBLE O COMPONENTE SÓLIDO				Pág. 8 de 14 COD.REG: 4586916



NOMBRE DE LA FOTOGRAFIA	
EPMP_20220329_163529_6595922680642399004.jpg	
FECHA/HORA DE CAPTURA	
29/03/2022 16:35:29	
OBSERVACIONES	
UNIDADES DE MUESTRA	

FOTOGRAFIA N°5

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-039-PNAEQW-USEM-FOR-003
Versión N°05	FICHA DE EVALUACIÓN DEL PRODUCTO, MATERIA PRIMA/INSUMO, BEBIBLE O COMPONENTE SÓLIDO				Pág. 9 de 14 COD.REG: 4586916



NOMBRE DE LA FOTOGRAFIA	
EPMP_20220329_163616_5703197914205756033.jpg	
FECHA/HORA DE CAPTURA	
29/03/2022 16:36:16	
OBSERVACIONES	
ROTULADO	

FOTOGRAFIA N°6

**NOMBRE DE LA FOTOGRAFIA**

EPMP_20220329_163637_5772257086222422774.jpg

FECHA/HORA DE CAPTURA

29/03/2022 16:36:37

OBSERVACIONES

LOTE

FOTOGRAFIA N°7

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-039-PNAEQW-USEM-FOR-003
Versión N°05	FICHA DE EVALUACIÓN DEL PRODUCTO, MATERIA PRIMA/INSUMO, BEBIBLE O COMPONENTE SÓLIDO				Pág. 11 de 14 COD.REG: 4586916



NOMBRE DE LA FOTOGRAFIA	
EPMP_20220329_163919_4284840489844569249.jpg	
FECHA/HORA DE CAPTURA	
29/03/2022 16:39:19	
OBSERVACIONES	
UNIDADES MUESTREADAS	

FOTOGRAFIA N°8

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-039-PNAEQW-USEM-FOR-003
Versión N°05	FICHA DE EVALUACIÓN DEL PRODUCTO, MATERIA PRIMA/INSUMO, BEBIBLE O COMPONENTE SÓLIDO				Pág. 12 de 14 COD.REG: 4586916



NOMBRE DE LA FOTOGRAFIA

EPMP_20220329_164155_8517477944081227524.jpg

FECHA/HORA DE CAPTURA

29/03/2022 16:41:55

OBSERVACIONES

EVALUACIÓN DEL PRODUCTO

FOTOGRAFIA N°9

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-039-PNAEQW-USEM-FOR-003
Versión N°05	FICHA DE EVALUACIÓN DEL PRODUCTO, MATERIA PRIMA/INSUMO, BEBIBLE O COMPONENTE SÓLIDO				Pág. 13 de 14 COD.REG: 4586916



NOMBRE DE LA FOTOGRAFIA
EPMP_20220329_164223_5089422533263170385.jpg
FECHA/HORA DE CAPTURA
29/03/2022 16:42:23
OBSERVACIONES
EVALUACIÓN SENSORIAL

FOTOGRAFIA N°10

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-039-PNAEQW-USEM-FOR-003
Versión N°05	FICHA DE EVALUACIÓN DEL PRODUCTO, MATERIA PRIMA/INSUMO, BEBIBLE O COMPONENTE SÓLIDO				Pág. 14 de 14 COD.REG: 4586916



NOMBRE DE LA FOTOGRAFIA

EPMP_20220329_164242_6531521574868182245.jpg

FECHA/HORA DE CAPTURA

29/03/2022 16:42:42

OBSERVACIONES

EVALUACIÓN DEL ENVASE

 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT- 039- PNAEQW-USME-FOR-006
Versión N°: 05	ACTA DE SUPERVISIÓN Y LIBERACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEL/DE LA PROVEEDOR/A			Página 1 de 4

CÓDIGO DEL ESTABLECIMIENTO							
-	-	-	-	3	5	5	5

I. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

1. NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		CONSORCIO KUSKA INTEGRADO POR MISKY SONKO S.A.C., VITHA S.A.C., KUSKA KUSISJA S.A.C		2. RUC		2		0		4		9		4		0		5		6		9		3		4	
3. NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO		MISKY SONKO S.A.C		4. DIRECCIÓN		SECTOR ALMENDRAS S/N A ESPALDAS DEL RESTAURANTE MACOCHIN																					
5. DISTRITO		TOCACHE		8. UNIDAD TERRITORIAL		SAN MARTÍN																					
6. PROVINCIA		TOCACHE		9. COMITÉS DE COMPRAS		SAN MARTÍN 02, 03, 04 Y 05																					
7. DEPARTAMENTO		SAN MARTÍN		10. ÍTEMS		LAMAS, CHAZUTA, SAN MARTÍN, JUANJUI, SAPOSOA, SAN JOSE DE SISA, UCHIZA, TOCACHE, ALTO BIAVO Y PICOTA.																					
11. REPRESENTANTE LEGAL		PEREZ AREVALO DE MENDIVIL TERMY																									

12. PERSONAL DEL PROVEEDOR

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD	N° DE COLEGIATURA	DNI							
RESPONSABLE DE CONTROL DE CALIDAD	EVIL VARGAS PIÑAN	IND. ALIMENTARIA	156818	4	1	3	7	9	6	8	1

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

1. FECHA Y HORA - INICIO			2. MODALIDAD		3. TURNO DE ATENCIÓN (solo para LIBERACION de RACIONES)																																	
DÍA	MES	HORA	PRODUCTOS	RACIONES	MAÑANA		TARDE																															
29	03	08:30 HORAS	~~1~~	2	1		2																															
4. PERSONAL DE PNAEQW			NOMBRES Y APELLIDOS				DNI																															
SUPERVISOR DE PLANTAS Y ALMACENES			GIOVANNA JANETH TORRES GARCÍA				4				3				4				5				0				3				0				4			

5. ACTIVIDAD REALIZADA EN LA SUPERVISIÓN:

SUPERVISIÓN AL ESTABLECIMIENTO DEL PROVEEDOR	1	LIBERACIÓN	5
EVALUACIÓN DE PRODUCTO, MATERIA PRIMA/INSUMO,BEBIBLE, COMPONENTE SÓLIDO	2	VERIF. VEHÍCULO DE TRANSPORTE, CARGA Y ESTIBA	6
VERIFICACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL COMPONENTE SÓLIDO	3		
VERIFICACIÓN DEL SANCOCHADO DE PAPA, CAMOTE, YUCA,OTRO: ESPECIFICAR	4	LIBERACIÓN PARA REPOSICIÓN/ NUEVA (PRODUCTOS)	7

III. ACTA

Habiendo realizado la verificación y evaluación correspondiente del establecimiento, se **CONCLUYE** lo siguiente:

1. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

PUNTAJE OBTENIDO	CALIFICACIÓN		SUSPENDIDO	Causales con incumplimiento	Requisitos con "No Conforme"
-	SATISFACTORIO	NO SATISFACTORIO ☐	☐	Especifique	Especifique

2. CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL PROVEEDOR

COMPROMISO: -----	CUMPLE	☒	NO CUMPLE	☐
COMPROMISO: -----	CUMPLE	☒	NO CUMPLE	☐
COMPROMISO: -----	CUMPLE	☐	NO CUMPLE	☐
STOCK DE SEGURIDAD: ----	~~SI~~		NO	

3. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS ALIMENTOS

N° DE ALIMENTOS CON RESULTADO:		N° TOTAL DE ALIMENTOS EVALUADOS	N° TOTAL DE ALIMENTOS PENDIENTES DE EVALUAR	N° TOTAL DE ALIMENTOS	ESTABLECIMIENTO SUSPENDIDO	CAUSALES CON INCUMPLIMIENTO	REQUISITOS CON "NO CONFORME"
CONFORME	NO CONFORME				☐	Especifique	Especifique
11	-	16	15	32			

4. RESULTADO LA VERIFICACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL COMPONENTE SÓLIDO (SOLO PARA RACIONES)

VERIFICACIÓN DE:		ESTABLECIMIENTO SUSPENDIDO	Causales con incumplimiento	Requisitos con "No Conforme"
CONFORME ☐	NO CONFORME ☐	☐	Especifique	Especifique

5.RESULTADO DE LA LIBERACIÓN

N° DE ITEMS EN ESTADO:			N° TOTAL DE ITEMS	Motivo de no liberación
LIBERADO	PENDIENTE	NO LIBERADO		<i>Especifique</i>
-	-	-	-	

6. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE, CARGA Y ESTIBA DE ALIMENTOS

N° DE VEHÍCULOS CON RESULTADO		N° TOTAL DE VEHÍCULOS EVALUADOS	N° VEHÍCULOS REEVALUADOS	VEHÍCULOS CON VERIFICACIÓN "NO CONFORME"	N° Placa	Requisitos con incumplimiento
CONFORME	NO CONFORME				<i>Especifique</i>	<i>Especifique</i>
-	-	-	-		<i>Especifique</i>	<i>Especifique</i>
					<i>Especifique</i>	<i>Especifique</i>

7. OBSERVACIONES:

Encontrándonos en las instalaciones del establecimiento de almacenamiento de productos alimenticios del proveedor CONSORCIO KUSKA integrado por MISKY SONKO S.A.C., VITHA S.A.C., KUSKA KUSISJA S.A.C siendo las 8:30 am del día martes 29.03.2022, contando con la presencia del Ing. Evil Vargas Piñan - Responsable de control de calidad de la empresa, y en representación del PNAE Qali Warma, la Ing. Giovanna Janeth Torres García (Supervisor de plantas y almacenes), dándose inicio a la supervisión programada, realizándose las siguientes actividades:

EVALUACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS DE ALIMENTOS (MODALIDAD DE ATENCIÓN PRODUCTOS):

SELECCIÓN DE MUESTRAS:

Se continuó con el proceso de Evaluación de los alimentos en el establecimiento, realizando el muestreo de los productos de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Dirección ejecutiva N°D000264-2021-MIDIS/PNAEQW-DE; PRT-039 PNAEQW – USME Protocolo para la Supervisión y Liberación de alimentos en los Establecimientos de proveedores del PNAEQW.

Se realizó el muestreo y la evaluación físico sensorial según ANEXO N° 01 Instructivo para el muestreo y verificación de las características físicos organolépticos de alimentos del PNAEQW, aplicando Plan de Muestreo:

NTP	TIPOS DE PRODUCTOS
Nivel de inspección S-2, LCA=6.5% (NTP-ISO 2859-1:2013, rev.2018)	Producto industrializado y de procesamiento Primario
Nivel de inspección S-2, LCA=6.5% (NTP-ISO 5538 (IDF 113:2004) 2015.	Producto para leche y productos lácteos

De la selección aleatoria de 40 empaques, se tomó 200 unidades para evaluar el aspecto externo del alimento (muestras no destructivas), para realizar la evaluación física: evaluación de las características internas y externas del envase (fugas, abolladuras, hinchazón de latas o envases, envases rotos o mal sellados, rotulados borrosos, ilegible, recodificado, etc) de los mismos que se extrajo las muestras para la evaluación organoléptica (prueba destructiva) evaluándose el color, sabor, olor, aspecto, y textura por cada código de lote.

De acuerdo a los resultados de las muestras de lotes evaluados, cumplen con los requisitos organolépticos establecidos en las Especificaciones Técnicas de los alimentos y que están exento de defectos, con calidad sanitaria e inocuidad del producto, se califica como CONFORME y se procedió a ingresar los resultados de la evaluación en el aplicativo informático (módulo de liberación) web (SIGO).

EVALUACION DE LOS PRODUCTOS:

La evaluación se realizó de acuerdo a los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas de los productos, evaluándose el color, sabor, olor, apariencia y textura según el tipo de alimento, concluido este proceso se indicó que las características evaluadas del producto son CONFORME.

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por TORRES
GARCIA Giovanna Janeth FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.03.2022 17:53:19 -05:00

Firmado digitalmente por VARGAS
PIÑAN EVIL
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.03.2022 17:49:57 -05:00

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**PRT- 039- PNAEQW-
USME-FOR-006**

Versión N°: 05

**ACTA DE SUPERVISIÓN Y LIBERACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DEL/DE LA PROVEEDOR/A**

Página 3 de 4

LIBERACION DE PRODUCTOS:

Siendo el día martes 29 de marzo del 2022 se realizó la liberación de los siguientes productos, para los ítems: Chazuta, Lamas, Juanjuí, San José de Sisa, San Martín, Saposoa, Tocache, Uchiza, Alto Biavo y Picota, siendo los sgtes: NOMBRE, MARCA, LOTE, PRESENTACION Y CANTIDAD, se precisa que los volúmenes liberados son las cantidades a entregar a las II.EE, los mismos que se observan en el siguiente cuadro:

N°	PRODUCTO	MARCA	PRESENTACION	LOTE	REGISTRO SANITARIO O AUT SANITARIA	CANTIDAD A ENTREGAR (unidades)	NUMERO DE MUESTRAS EN UNIDADES	NTP APLICADA	RESULTADO
01	ACEITE VEGETAL	DEL CIELO	0.200 LT	LT236	C1700314N/NAPODE	97723	13	NTP ISO 2859-1 (2013) revisada el 2018, nivel de inspección S-2	CONFORME
02	ACEITE VEGETAL	DEL CIELO	0.200 LT	LT1386	C1700314N/NAPODE	2106	13	NTP ISO 2859-1 (2013) revisada el 2018, nivel de inspección S-2	CONFORME
03	ACEITE VEGETAL	TONDEREO	1.000 LT	LT011	C1300419N/UJIDDL	32	3	NTP ISO 2859-1 (2013) revisada el 2018, nivel de inspección S-2	CONFORME
04	FRIJOL	MISKY SONKO	0.250 Kg.	01	000017-MINAGRI- SENASA-SAN MARTIN	45968	13	NTP ISO 2859-1 (2013) revisada el 2018, nivel de inspección S-2	CONFORME
05	HARINA DE PLATANO	CAMACHO'S	0.250 Kg.	LT03-22	N7401221N/YFIDAI	71655	13	NTP ISO 2859-1 (2013) revisada el 2018, nivel de inspección S-2	CONFORME
06	HOJUELAS DE AVENA	EL MOLINITO 100% NATURAL	0.250 Kg.	02	E5632218N/YAIDDE	59200	13	NTP ISO 2859-1 (2013) revisada el 2018, nivel de inspección S-2	CONFORME
07	FIDEO	DEL CIELO	0.500 Kg.	L335	E5800819N/NAAICE	27053	8	NTP ISO 2859-1 (2013) revisada el 2018, nivel de inspección S-2	CONFORME
08	LECHE EVAPORADA ENTERA	BONLÉ	0.400 Kg.	038	A2501218N/DALCGO	187622	13	NTP-ISO 5538 (IDF 113:2004) 2015	CONFORME
09	LENTEJAS	MISKY SONKO	0.250 Kg.	02	000017-MINAGRI- SENASA-SAN MARTIN	21911	8	NTP ISO 2859-1 (2013) revisada el 2018, nivel de inspección S-2	CONFORME
10	LENTEJAS	MISKY SONKO	0.500 Kg.	02	000017-MINAGRI- SENASA-SAN MARTIN	40948	13	NTP ISO 2859-1 (2013) revisada el 2018, nivel de inspección S-2	CONFORME
11	MEZCLA DE HARINA DE MANI TOSTADO Y MAIZ AMARILLO	CAMACHO'S	0.250 Kg.	LT02-22	I2100221N/YFIDAI	21938	8	NTP ISO 2859-1 (2013) revisada el 2018, nivel de inspección S-2	CONFORME

Firma DigitalPROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMAFirmado digitalmente por TORRES
GARCIA Giovanna Janeth FAU
20650154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.03.2022 17:53:33 -05:00Firmado digitalmente por VARGAS
PIÑAN EVIL
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.03.2022 17:50:13 -05:00

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT- 039- PNAEQW-USME-FOR-006
Versión N°: 05	ACTA DE SUPERVISIÓN Y LIBERACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEL/DE LA PROVEEDOR/A				Página 4 de 4

Se realizaron simultáneamente los registros respectivos y las evidencias fotográficas de las actividades de liberación en el aplicativo informático (SIGO), dando por finalizada las actividades del día de hoy.

Durante la supervisión, evaluación y liberación de productos realizados en el establecimiento del proveedor NO se encontraron y/o observaron hallazgos que ATENTAN LA INOCUIDAD, CALIDAD Y CANTIDAD de los alimentos liberación.

En cumplimiento a lo indicado en las especificaciones técnicas de alimentos 2022, los productos evaluados Cumplen con el tiempo de vida útil mínimo (los productos industrializados y de procesamiento primario de la modalidad productos, deben de tener la fecha de vencimiento mínimo treinta (30) días adicionales a la fecha final del período de atención correspondiente).

Siendo las 17:33 horas, se culminó la evaluación de once (11) lotes de productos, quedando pendiente la evaluación de quince (15) lotes de productos, de acuerdo a la lista de alimentos, para los ítems; Chazuta, Lamas, Juanjuí, San José de Sisa, San Martín, Saposo, Tocache, Uchiza, Alto Biavo y Picota.

Las actividades de supervisión y liberación fueron realizadas teniendo en cuenta los procedimientos y medidas de seguridad, protección y prevención ante el Covid-19.

El responsable del establecimiento manifestó:

- No cuenta con ninguna observación, está conforme con la supervisión al establecimiento, evaluación, muestreo y verificación de las características físico organolépticas de once (11) lotes de productos antes mencionados y con lo descrito en el acta de supervisión.
- Dar cumplimiento las condiciones establecidas en su contrato.

En caso de suspensión el proveedor/representante del establecimiento, declara que en un plazo de días hábiles, subsanará las observaciones antes indicadas (plazo máximo de 5 días hábiles).

Participaron como representante del establecimiento el Sr. (a): **EVIL VARGAS PIÑAN** en calidad de **RESPONSABLE DE CONTROL DE CALIDAD** teléfono 962508090 y por el PNAE Qali Warma el(los) Sr. (s): GIOVANNA JANETH TORRES GARCÍA.

Siendo el día martes de fecha **29/03/2022** y hora **17:40**, se suscribe la presente Acta en dos ejemplares una de las cuales es entregada al representante del establecimiento, en señal de conformidad.



Firmado digitalmente por TORRES GARCÍA Giovanna Janeth FAU 20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.03.2022 17:53:47 -05:00

Firmado digitalmente por VARGAS PIÑAN EVIL
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.03.2022 17:50:27 -05:00

REPRESENTANTE DEL PNAEQW
ING. GIOVANNA JANETH TORRES GARCÍA
SPA UT-SAN MARTIN
DNI N° 43450304
CIP N° 142392

REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO
ING. EVIL VARGAS PIÑAN
RESPONSABLE DE CONTROL DE CALIDAD
DNI N° 41379681
CIP N° 156818



PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQ MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 13 del mes de abril del 2022, a horas 8am en la Institución Educativa 0211 ADELA VARGAS BURGA con Código Modular 0303131, del distrito de El Esfahón de la provincia de Hualaga, departamento San Martín, en el marco de RDE D000143-2020-MIDIS-PNAEQW que establece el Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Ivonne PEREZ RAMIREZ	008645888	Presidenta
2	Wilmer OLLAGUEZ AREVALO	00847091	Secretario
3	Dalia DEL AGUILA RODRIGUEZ	00850041	Vocal 1
4	Erika Vanesa HUANSI RUIZ	43708214	Vocal 2
5	Juan Tercero TAPULLIMA VEINTEMILLA	00841006	Vocal 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 02, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE	135			
2	ARROZ FORTIFICADO	135			
3	AZUCAR	135			
4	CONSERVA DE PESCADO	270			
5	HARINA DE PLATANO	135			
6	AVENA	135			
7	LECHE EVAPORADA	270			
9					

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 135 usuarios se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".



PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Vice ministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decreto de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
LA 1ª OFICINA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Lic. Ivonne Pérez Ramírez

Integrante del CAE PRESIDENTA

Nombre y Apellidos Ivonne Pérez Ramírez

DNI: 00864588

Integrante del CAE SECRETARIO

Nombre y Apellidos Wilmer Ollaguez Arévalo

DNI: 00847091

Integrante del CAE VOCAL 1

Nombre y Apellidos Dalia del Águila Rodríguez

DNI: 00850041

Integrante del CAE VOCAL 2

Nombre y Apellidos : Erika Vanesa Huansi Ruiz

DNI 43708214

Integrante del CAE VOCAL 3

Nombre y Apellidos Juan T. Tapulima Veintemilla

DNI: 00841005

Repres. PP.FF.CONEI - Veedor

Nombre y Apellidos: Adriana Saldaña Armas

DNI: 43042588

CARGO:

Actor social o autoridad local u otro

Nombre y Apellidos:

DNI:

